

**CONVOCATORIA AYUDAS PARA EL FOMENTO Y LA ACREDITACIÓN
DE COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS.
RESOLUCIÓN DEFINITIVA. CURSO 2016-2017**

En virtud de lo dispuesto en la base número 7 de la convocatoria de ayudas para el fomento y la acreditación de las competencias lingüísticas para el curso 2016-2017, se hace pública la resolución definitiva de concesión y no concesión de las ayudas en el enlace correspondiente de la página web: <http://atencionalumnado.uca.es/ayudas-para-la-acreditacion-de-competencias-linguisticas/>

Asimismo, tal como se establece en la misma base de la convocatoria, se abre un plazo de 1 mes para que los interesados presenten el recurso y documentación que estimen oportunas ante la Comisión de Selección de Becarios de la Universidad de Cádiz.

En Cádiz,

Por delegación de firma del Exmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Cádiz

Fdo.: Concepción Valero Franco

Vicerrectora de Alumnado y Presidenta del Órgano de Selección de Becarios

Código Seguro de verificación:MYKezZnQaZy1xJH9LxHpHQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CONCEPCION VALERO FRANCO		FECHA	27/11/2017
ID. FIRMA	angus.uca.es	MYKezZnQaZy1xJH9LxHpHQ==	PÁGINA	1/1



MYKezZnQaZy1xJH9LxHpHQ==